CONVOCATORIA DE MOVILIDAD PROGRAMA ESCALA ESTUDIANTES DE POSGRADO 2027

1. PRESENTACIÓN

La Secretaría de Investigación, Internacionales, Posgrado e Innovación de la UNCUYO persigue contribuir al fortalecimiento de una universidad global, promocionando en la comunidad educativa valores y competencias internacionales. Entre otras acciones, elabora programas de movilidad e intercambio para estudiantes de grado y posgrado, docentes y gestores de nuestra universidad.

A través de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, una red que promueve la cooperación en educación superior en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, impulsamos el Programa Escala Estudiantes de Posgrado que tiene como objetivo la movilidad de los estudiantes regulares de maestrías y doctorados, para cursar un período académico en otra Universidad miembro de la Asociación de un país distinto al suyo.

Más información.

2. DESTINATARIOS

Los aspirantes deberán estar matriculados como estudiantes regulares de maestrías o de doctorados en la UNCUYO tanto en el momento de realizar la solicitud como en el momento de realizar la estancia en la universidad de destino, y tener aprobadas por lo menos el 30% de sus obligaciones académicas o su equivalente en créditos.

Asimismo, el/la estudiante deberá poseer competencia en el idioma en que se impartan las actividades en la universidad de destino (no requiere certificación).

En el caso de estudiantes migrantes, deberán encontrarse cursando de manera presencial en Mendoza- Argentina, y contar con situación migratoria regular vigente.

3. PRIORIDADES Y EXCEPCIONES

Se le dará prioridad a las postulaciones de estudiantes de posgrado que no hayan sido beneficiarios de alguna beca de movilidad de estudiantes de posgrado otorgada/gestionada por la SIIPI en los últimos 5 años.

4. DURACIÓN Y PERIODO DE LA ESTANCIA

Entre marzo y diciembre de 2027. Las estancias no podrán realizarse cuando las universidades de destino estén de receso. La fecha de la estancia quedará sujeta, en última instancia, a aprobación de la SIIPI.

La duración de la movilidad deberá ser mínimo 15 días y máximo un semestre académico (Ver más información de las Universidades de Destino).

IMPORTANTE: se establece que las movilidades quedarán sujetas a la disponibilidad presupuestaria tanto de la universidad de origen como de la universidad de destino y a la factibilidad de realización de las actividades.

5. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA INSTITUCIÓN DE DESTINO

El estudiante participante podrá realizar actividades que se enmarquen en su programa de estudios de posgrado. Entre otros, podrá realizar estancias de investigación, prácticas de laboratorio, asistir a cursos/seminarios, etc

6. FINANCIMIENTO

6.1. La UNCUYO otorgará a cada estudiante de posgrado seleccionado una ayuda económica única, destinada a contribuir a la compra del pasaje de ida y vuelta, cuyo monto se determinará según el destino.

PAÍS	AYUDA ECONÓMICA EN PESOS
Brasil	ARS 1.000.000 (pesos argentinos un millón)

6.2. La **universidad de destino** cubrirá el alojamiento y la manutención del estudiante de posgrado durante la estancia, a través de los mecanismos de recepción de profesores visitantes que tenga establecidos.

7. CUPOS OFRECIDOS

Se ofrecen 2 (dos) cupos para realizar estancias de movilidad para estudiantes de posgrado.

País - Universidad	**Plazas**
Brasil- Universidad Federal de Minas Gerais	1
Brasil- Universidad Estadual Paulista	1

IMPORTANTE: Los postulantes podrán seleccionar solo una universidad de destino.

Contactos responsables de gestión en cada universidad para comunicarse y solicitar carta de invitación, así como **más información**:

RESPONSABLES DE LA GESTIÓN – PROGRAMA MOVILIDAD ESCALA

Acceso a información adicional sobre las Universidades:

https://drive.google.com/drive/folders/1snsWAxntETm6fN5kLH6MV9Aqxf1ZspVv?usp=drive_link

8. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULANTES

La Comisión evaluadora estará integrada por representantes de las unidades académicas y por personal de la SIIPI.

La evaluación y selección de postulantes se basará en los siguientes criterios:

- Antecedentes.
- Plan de Trabajo en la universidad de destino.

IMPORTANTE: La universidad de destino será la que determine si admite o no al estudiante postulante en la actividad de posgrado respectiva conforme a sus normas y exigencias de admisión respectivas.

9. PROCESO DE POSTULACIÓN

Los/las interesadas deberán cargar la siguiente documentación a través del Google form: https://forms.gle/YWmDokQ29q8A9hfz5

- Actividad a realizar- Plan de trabajo: descripción del trabajo académico que desarrollará en la universidad de destino. Los estudiantes de posgrado participantes deberán realizar actividades

enmarcadas en su programa de estudios o de investigación vinculados a su tema de investigación.

- Carta de aval del director/a o del coordinador/a de la carrera de posgrado en el que se encuentra inscripto en la UNCUYO respaldando su postulación al Programa ESCALA Posgrado de AUGM y avalando su plan de trabajo.

- Carta de invitación del profesor que supervisará al estudiante en la universidad de destino (tutor académico), firmada por el/la profesor, indicando el período probable de la estancia académica.

- Documentación personal y académica

- Currículum vitae nominal (sin copias de certificados).
- Copia del título de grado.
- Certificado de Situación Académica de la Maestría o Doctorado UNCUYO, que acredite la aprobación del 30% de las obligaciones académicas.
- Copia del DNI o pasaporte.

- Declaración Jurada- Responsabilidad Civil (Anexo I)

- Documentación solicitada por la Universidad de destino

Leer atentamente la información solicitada por la universidad de destino a la que postula. La misma se encuentra en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1snsWAxntETm6fN5kLH6MV9Aqxf1ZspVv?usp=drive_link

10. ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA

La SIIPI determinará oportunamente las actividades de transferencia que deberán realizar los estudiantes de posgrado seleccionados. Las mismas podrán consistir en: redacción de un artículo científico, ponencia en jornadas de investigación de la SIIPI, vínculos con proyectos de la UNCUYO, etc.

11. FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA

Apertura: 11 DE NOVIEMBRE

Cierre: 03 DE DICIEMBRE hasta las 13 hs.

MÁS INFORMACIÓN

OFICINA DE INTERNACIONALES - Planta Baja -CICUNC
Centro Universitario, Mendoza CP: M5502JMA
Correo electrónico: movilidad@uncuyo.edu.ar
Teléfono: 4054852

IMPORTANTE: En caso de que la UNCUYO ofrezca ayudas económicas, las mismas no podrán ser incrementadas debido a que el presupuesto de la Universidad es definido sin tener actualizaciones.